

ORDENANZA Nº 1861-2011

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo de acuerdo con lo prescripto por los artículos 134º de la Ley Orgánica de las Municipalidades para la Provincia de Buenos Aires y 187º del Reglamento de Contabilidad a adjudicar en la Licitación Privada Nº 1/11, Obra: "Remodelación de Plaza Mitre – Construcción de Plaza Verde" a la firma Luis Alberto Belacortú, única oferta, por el importe de trescientos noventa y ocho mil novecientos noventa y cinco pesos (\$398.995,00), en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 4096-1031/11 cuerpo I y II.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el Nº 1861 con fecha 06/05/2011.-